



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

RESOL. CDFHCS N° 461/2013 (Cudap 119)

Comodoro Rivadavia, 01 de abril de 2014

VISTO:

El acuerdo firmado con la Dirección de Educación a Distancia y el informe técnico de dicha Dirección;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales está en proceso de concurso;
Que deben fortalecerse los equipos de cátedra;
Que debe garantizarse el funcionamiento académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que se tendrá en cuenta para las propuestas de designaciones de interinos el Art. 29 del Estatuto de la Universidad;

Que la decisión de renovar los cargos docentes se efectúa en cumplimiento de los criterios institucionalmente acordados y en relación a los casos pendientes se deberá cumplir con los caminos críticos establecidos por el Consejo Directivo para su consideración en la próxima reunión del Cuerpo.

Que se recomienda a los Departamentos encaminarse hacia un proceso de aporte académico indispensable para la toma de decisiones de este Cuerpo.

Que la designación estará sujeta a la inscripción de alumnos en el período que corresponde a su desarrollo;

Que la apertura del primer año de las carreras estará condicionada a una matrícula no inferior a 10 (diez) inscriptos;

Que los docentes tutores de Ciencia Política percibirán una remuneración equivalente al monto de un JTP Simple interino por asignatura, o un contrato por área; revistando como profesor Tutor;

Que los docentes designados con dedicación Semi- Exclusiva en una cátedra y Compartida o Ad Honorem en otra, que renunciaren a esta última o solicitaren licencia sin goce de haberes, pasarán a revistar con dedicación simple;

Que la designación esta sujeta a la documentación correspondiente a informe de cátedra generado por el responsable de la materia y/o departamento que correspondiere;

Que para el alta efectiva en los respectivos cargos es necesaria la presentación de programas para ciclo académico 2013 con fecha tope al 28 de febrero de 2013;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIª sesión extraordinaria de este Cuerpo, el 20 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar con carácter de interinos a los docentes cuya nómina figura en los Anexos I, II y III de la presente resolución.-

Art.2º) La dedicación en el cargo se otorga hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

//...



//...2.-

Art.3°) Consignar como fecha de alta el 01-04-2013 debiéndose tener en cuenta para su efectividad en cada caso lo indicado por Ordenanza C.S. N° 121 (Régimen de Incompatibilidad).

Art.4°) Los nombramientos indicados sólo serán válidos cuando existan alumnos inscriptos en las correspondientes cátedras. De no haber alumnos inscriptos o ser escaso el número de los mismos en alguna de las cátedras involucradas en la presente resolución, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales podrá asignar al personal aquí designado para tales cátedras, tareas en otras asignaturas. De no ser posible esto último o en caso de no prestar acuerdo el respectivo personal, los nombramientos correspondientes serán nulos. Para el caso de la apertura a primer año se establece un mínimo de diez inscriptos; en caso de no cumplimentarse este requisito las designaciones realizadas serán nulas.

Art.5°) Para el personal designado con dedicación Exclusiva o Semi- Exclusiva/s que además tenga actividad/es en otra/s cátedra/s con dedicación/es Compartida/s o Ad Honorem, la dedicación Exclusiva o Semi- Exclusiva caducará automáticamente al desistir de cualquiera de las actividades indicadas con dedicación Compartida o Ad Honorem, sea por renuncia o por licencia sin goce de haberes. En tales casos, la dedicación Exclusiva o Semi- Exclusiva involucrada, pasará a dedicación Simple.

Art.6°) Determinar como fecha de baja el 31-03-2014 o hasta la sustanciación de los respectivos concursos ordinarios, lo que primero ocurriese.

Art.7°) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) notificación de la designación correspondiente
- b) presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.8°) Las presentes designaciones están sujetas a la aplicación del Art. 36 de la ley de Educación Superior y al Artículo 39 del Estatuto de la Universidad.

Art.9°) Los docentes tutores de la Licenciatura en Ciencia Política percibirán una remuneración equivalente al monto de un Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) Interino por espacio curricular o contrato por área.

Art.10°) La cobertura de cada espacio curricular estará sujeto a la validación de la cátedra implicada o su equivalencia de contenidos.


Art.11°) Establecer que las presentes designaciones podrían ser revisadas en función del posterior estudio de la implementación de la carrera en las tres sedes.

Art.12°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE. -

Resolución CDFHCS N° 461/2013 (Cudap 119)

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Resolución CDFHCS N° 461/2013 (CUDAP 119/2014)

ANEXO I

LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

N°	ASIGNATURA	PROF. RESPONSABLE	CATEGORIA	DEDICACION
	PRIMER AÑO			
1	CIENCIAS POLITICAS	ORR ANALIA	JTP	SIMPLE
2	INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO	ORTEGA MARIA TERESA	JTP	COMP.
3	DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO	MARQUEZ NANCI MARIEL	JTP	SIMPLE
4	SOCIOLOGIA	MARQUEZ NANCI MARIEL	JTP	SIMPLE
5	ANTROPOLOGIA			
6	ECONOMICA			
	SEGUNDO AÑO			
7	TEORIA POLITICA Y SOCIAL I			
8	FISOFIA Y METODOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	IRUSTA JUAN MANUEL	JTP	SIMPLE
9	DERECHO Y SISTEMAS NORMATIVOS	ORTEGA MARIA TERESA	JTP	COMP.
10	ECONOMIA POLITICA I	BUCCI SILVIA	JTP	COMP.
11	HISTORIA POLITICA CONTEMPORANEA	ESCALANTE FERNANDO	JTP	SIMPLE
12	TEORIA POLITICA Y SOCIAL II	SLIKERMAN HUGO	JTP	SIMPLE
	TERCER AÑO			



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Resolución CDFHCS N° 461/2013 (CUDAP 119/2014)

ANEXO I

13	ECONOMIA POLITICA II					
		BUCCI SILVIA	JTP	COMP.		
14	TEORIAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL	PACHECO IRIS	JTP	SIMPLE		
15	TEORIA Y POLITICA CONTEMPORANEA	RIOMAYOR MARCELO	JTP	SIMPLE		
16	SOCIOLOGIA POLITICA	RIOMAYOR MARCELO	JTP	SIMPLE		
17	HISTORIA POLITICA LATINOAMERICANA					
		PEREZ ALFREDO DOMINGO	JTP	SIMPLE		
18	HISTORIA POLITICA ARGENTINA					
		PEREZ ALFREDO DOMINGO	JTP	COMP.		
	CUARTO AÑO					
19	TEORIA SOCIOLOGICA					
		FELICETTI FABRICIO	JTP	SIMPLE		
20	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO					
		COICAUD JUANA ALEJANDRA	JTP	COMP.		
21	TECNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES					
		SILVERA RENE	JTP	AH		
22	DERECH PUBLICO					
		IRUSTA JUAN MANUEL	JTP	AH		
23	SISTEMAS POLITICOS COMPARADOS					
		ORR ANALLA	JTP	SIMPLE		
		FIGUEROA MIRTA	AUXILIAR	ADSCRIPTO		
24	FILOSOFIA					
		ENRICI ALDO	JTP	SIMPLE		
	QUINTO AÑO					



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Resolución CDFHCS N° 461/2013 (CUDAP 119/2014)

ANEXO I

25	DERECHO ADMINISTRATIVO	PACHECO IRIS	JTP	Simple
26	TECNICAS DE INVESTIGACION AVANZADA	SILVERA RENE	JTP	SIMPLE
27	OPINION PUBLICA	BONINO OSVALDO	JTP	SIMPLE
28	ACTORES Y PROCESOS POLITICOS	BUZZI MARTIN VIDOZ SUSANA	JTP JTP	COMP. COMP.
29	PSICOLOGIA POLITICA			
30	ETICA	VIVIERS GERARDO	JTP	SIMPLE



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Resolución CDFHCS N° 461/2013 (CUDAP 119/2014)

ANEXO II

LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

ASIGNATURA	PROF. RESPONSABLE	CATEGORIA	DEDICACION
Derecho y Sistemas Normativos	VALLEJOS, Juan Carlos	JTP	Simple
Sociología Política	CAMINO, Gonzalo	JTP	Simple
Teoría Política y Social II	CAMINO, Gonzalo	JTP	Simple
ECONOMIA POLITICA I	CIFUENTES VALENZUELA, Araceli	JTP	EXCL.(COMP.)
Historia del Pensamiento Económico	CIFUENTES VALENZUELA, Araceli	JTP	EXCL.(COMP.)
Derecho Publico	GONZALEZ, Humberto	JTP	Simple
Ética	HERNAIZ, María Consuelo	JTP	Comp.
ECONOMIA	MAJERSIC, MARTIN	JTP	Simple
Historia Política Contemporánea	MARCO, Mariano	JTP	Comp.
Ciencia Política	MARINERO Cristina	JTP	Comp.
ÉTICA	MARTINEZ MOLICA SILVIA	ASIGNACION	
Filosofía	MARTINEZ MOLICA SILVIA	JTP	Comp.
Sociología	MARTINEZ MOLICA SILVIA	JTP	Comp.
Antropología	MEJIDO, Raúl	JTP	Simple
Técnicas de Investigación Avanzadas	MOLINA, Florencio	JTP	Simple
Tecn. del Investig. encs. Soc.	NAVARRO Daniel Omar	JTP	Simple
TEORIA POLITICA Y SOCIAL I	PEREZ CARLOS	JTP	Simple
CIENCIA POLITICA	PEREZ CARLOS	JTP	Simple
Historia Política Argentina	PUNTA, José Luis	JTP	Simple



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Resolución CDFHCS N° 461/2013 (CUDAP 119/2014)

ANEXO II

OPINION PUBLICA	RAMON José María	JTP	Simple
Teoría y Derecho Constitucional	ROSSIO COBLIER, Mateo Julián	JTP	Simple
Actores y Procesos Políticos	SANZ, Mercedes	JTP	S.E.
Sistemas Políticos Comparados	SANZ, Mercedes	JTP	Comp.
Teoría Política Contemporánea	SANZ, Mercedes	JTP	Comp.
Psicología Política	SIMONE, Mirta	JTP	Simple
FILOSOFIA Y METODOS DE LAS CS.SOCIALES	SOLE R RAUL	JTP	Simple
Economía Política II	STERNER MARTIN	JTP	Simple
Derecho Administrativo	VALLEJOS, Juan Carlos	JTP	Simple